

RV: DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE DEMANDADO: JESUS EDUARDO GOMEZ
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL RADICACION:
19001400300220220008700

Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 18/01/2023 13:40

Para: Robin Alexis Zemanate Muñoz <rzemanam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán

De: Jimena Bedoya <jimenabedoya@collect.center>

Enviado: miércoles, 18 de enero de 2023 10:50 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE DEMANDADO: JESUS EDUARDO GOMEZ REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL RADICACION: 19001400300220220008700

SEÑOR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN
E.S.D.

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: JESUS EDUARDO GOMEZ
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL
RADICACION: 19001400300220220008700

JIMENA BEDOYA GOYES, abogada en ejercicio, mayor y vecina de la ciudad de Pasto identificada con **C. C. No. 59.833.122** de Pasto y **T. P. No. 111.300 del C. S. J.**, obrando en mi condición de apoderada de la entidad demandante, por medio del presente me permito aportar la liquidación de credito, para que sea objeto de traslado y posterior aprobación.

En el caso de que la misma no se ajuste a derecho, solicito su modificación por parte del despacho, de conformidad al numeral tercero del artículo 446 del código general del proceso.



Jimena Bedoya

Abogada

☎ (2)3690960 - 7380060

📱 3057341666

✉ jimenabedoya@collect.center

🌐 collect.center



Este correo electrónico contiene información confidencial y es para uso exclusivo del destinatario. Si usted lo recibió erróneamente le agradecemos borrarlo inmediatamente de su bandeja de entrada.

Señor(a).

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL POPAYAN
E. S. D.**

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: JESUS EDUARDO GOMEZ

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL

RADICACION: 19001400300220220008700

JIMENA BEDOYA GOYES , mayor de edad y vecina de la ciudad de Pasto, identificada con cedula de ciudadanía **No. 59.833.122 de Pasto**, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional **No. 111.300 del C. S. de la J.**, actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito aportar a su despacho la liquidación de crédito, correspondiente al crédito identificado con el numero 04120009693.

Esperando resolución favorable a esta petición me suscribo.

Atentamente.



JIMENA BEDOYA GOYES.
C.C. No. 59.833.122 de Pasto.
T.P. No. 111.300 del C. S. de la J.

JUZGADO	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN		
RADICADO No.	2022-0087		APODERADA: JIMENA BEDOYA GOYES
DEMANDANTE:	BANCO DE OCCIDENTE		
DEMANDADO:	JESUS EDUARDO GOMEZ		
NO. OBLIGACIÓN	4120009693		
LIQUIDACION			
TASA DE MORA			41,46%
FECHA DE LIQUIDACION			23-dic-22
FECHA DE MORA			18-feb-22
DIAS EN MORA			308
			(CAPITAL ADEUDADO EN \$) \$43.986.364
	(CAPITAL EN PESOS)	(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)
INTERESES DE MORA	\$43.986.364 X	41,46% X 365	308 = \$15.388.816
	(INTERESES) MORA		(CAPITAL EN PESOS)
ACTUALIZACION INTERESES	\$15.388.816 MAS		\$43.986.364 = \$59.375.180
LIQUIDACIÓN PROYECTADA A		23-dic-22	



